



EDITORIAL

El Boletín Institucional Ecos Comunales es un documento informativo producido mensualmente desde junio de 2016, como parte de la estrategia de comunicación de la Secretaría de Gobierno Departamental y la Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario. Su publicación se hace de manera virtual en la página web www.casanare.gov.co

En el presente boletín procuramos informar de manera oportuna a la comunidad sobre de los avances del proyecto Asistencia, Inspección, Control y Vigilancia a los organismos comunales e primer y segundo grado del Departamento de Casanare, y las acciones más sobresalientes que se vienen ejecutando desde la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario en esta materia.

Es nuestro deseo que este documento siga siendo una herramienta importante de consulta y comunicación con cada uno de los organismos comunales de Casanare, y contribuya al fortalecimiento administrativo, social y democrático, en concordancia con los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo "Casanare Con Paso Firme".

Josué Alirio Barrera
Gobernador de Casanare

Milton Herber Álvarez Alfonso
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Robinson Javier Durán
Director de Convivencia y Desarrollo Comunitario

Edición y diagramación
Christian Nikolai Barrera Vargas



Bancos comunales de Yopal, llamados a transformarse



Con el fin de fortalecer las iniciativas productivas que se gestan desde la acción comunal, la Gobernación de Casanare convoca a los representantes de los Bancos Comunales de Yopal, para que se capaciten sobre el proceso de transformación y actualización que deben adelantar, con el fin de que estas iniciativas productivas se ajusten a la normatividad vigente para el sector de economía solidaria.

Por esta razón, la Secretaría de Gobierno invita a los dignatarios a que se acerquen a las oficinas de la Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario, en el Centro Administrativo Departamental, y conozcan cómo adelantar el proceso administrativo requerido para la transformación jurídica de los bancos comunales a asociaciones mutuales o, si así lo decide el organismo comunal, proceder con su liquidación.

Cabe destacar que, este es un proceso que se viene desarrollando en todo el departamento, frente al cual la Administración Departamental ha atendido a 175 organismos comunales durante el transcurso del presente año, con asistencia técnica y jurídica en esta materia, contribuyendo a la organización y fortalecimiento de la acción comunal en todo el territorio casanareño.

Funciones de los dignatarios

PRESIDENTE:

- Es el representante legal de cada organismo comunal.
- Preside y dirige las reuniones de las mesas directivas y la mesa de la Asamblea General.
- Dirige los destinos de cada organismo comunal.
- Es uno de los delegados ante el organismo superior.

VICEPRESIDENTE

- Reemplaza al presidente en sus ausencias temporales o definitivas declaradas.
- Coordina las comisiones de trabajo.
- Rinde informes de gestión en asambleas ordinarias cuando se lo deleguen.

TESORERO

- Es el responsable del recaudo, cuidado y manejo de los recursos y bienes del organismo comunal.
- Lleva y responde por los libros de tesorería o caja general, bancos, caja menor e inventarios los registra y diligencia.
- Cobra oportunamente las contribuciones de afiliación, sostenimiento, multas y expedición de certificaciones según la cuantía que se establezca los estatutos.
- Abre y firma conjuntamente con el presidente cheques y documentos, que impliquen manejo de suma de dineros y bienes.

SECRETARIO

- Comunica la convocatoria a reuniones de asamblea general y junta directiva.
- Es el responsable del manejo y cuidado de libros de actas y afiliados.
- Lleva, custodia y organiza el archivo y documentos de la junta.

FISCAL

- Vela por el recaudo oportuno y cuidado de los bienes y dineros de la JAC, así como por su correcta utilización.
- Vigila al presidente y tesorero para que cobren oportunamente los aportes y donaciones que se le confieren a la JAC.
- Controla el manejo de bienes y recursos, presentando los informes requeridos por su competencia.
- Esta pendiente que se cumpla la ley comunal y el reglamento interno.
- Vela por el patrimonio de la JAC



Consulta nuestra página web
www.casanare.gov.co

Aquí podrás encontrar toda la información que necesita tu Organización Comunal

En el subsitio de la Secretaría de Gobierno también puedes descargar los manuales en formato PDF, que te servirán como herramienta de consulta comunal.



Centro Administrativo Departamental
Carrera 20 # 8 - 02, 4to Piso
Tel: (8) 6336339 Ext. 1402,
Yopal, Casanare



Escribenos a nuestros correos
gobierno@casanare.gov.co
desarrollocomunitario@casanare.gov.co

¡Síguenos en nuestras redes sociales



Facebook
@GobernacionDeCasanare



Twitter
@GobCasanare



Instagram
gob_casanare

Secretaría
de Gobierno
y Desarrollo Comunitario

